

**ACTA N° 02****EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN****CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 052-2023/FIP-BID****"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ESPECIALISTA EN INGENIERÍA"**

Siendo las 16:00 horas del 28 de agosto de 2023, el Comité de Selección Ad Hoc, conformado por el señor Daniel Castillo Soto, como presidente titular, el señor Aderly Andrés Yap Arévalo, como primer miembro alterno<sup>1</sup> y la señora Aymé Lidia Segama Cornejo, como segundo miembro titular, designados mediante Memorando Múltiple N° 00050-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP, de fecha 10 de agosto de 2023, notificado el 11 de agosto de 2023, se efectuó la sesión virtual; con el propósito de llevar a cabo los actos correspondientes para la contratación de la consultoría en mención, según lo programado en el marco del Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE, llevándose a cabo la siguiente agenda:

1. Evaluación de expresiones de interés.
2. Recomendación de adjudicación de contrato.

Se prosiguió a verificar el quorum, cumpliendo con la participación de todos los miembros del Comité de Selección Ad Hoc; manifestando expresamente que no se encuentran incursos en las causales de impedimentos para ser miembros del mismo.

**1. ANTECEDENTES**

Nombre de la Consultoría:	"Contratación de Consultoría Individual para Especialista en Ingeniería"
Número de convocatoria:	CI N° 052-2023/FIP-BID
Modalidad de la contratación:	Comparación de Candidatos Contactados directamente: Aplicado el numeral 5.2 del Capítulo V. Selección de Consultores Individuales <sup>2</sup> de por lo menos tres (03) candidatos (CVs)
Fecha de solicitud de Expresión de Interés:	17 de agosto de 2023
N° de expresiones de interés:	Tres (03) confirmadas y remitidas
Fecha y hora límite presentación de Expresiones de Interés:	Hasta 24 de agosto de 2023 hasta las 17:30 horas

**2. RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

<sup>1</sup> El señor Rolando Vivanco Vicencio se encuentra en período vacacional, por lo cual el señor Aderly Yap asume el rol de miembro de comité alterno.

<sup>2</sup> De las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15





Dentro del plazo establecido, a través de correo electrónico se recibieron las tres (03) expresiones de interés de la terna propuesta, las mismas que se detallan a continuación:

Contratación de Consultoría Individual para Especialista en Ingeniería			
N°	Consultores	Fecha y Hora	Presentó
1	Alan Javier Romero Anderson	23/08/2023 – 10:53 horas	Si
2	Dámaso Alonso Tasayco Yataco	23/08/2023 – 14:39 horas	Si
3	Roberto Tejeda Vasquez	23/08/2023 – 23:18 horas	Si

### 3. CALIFICACIÓN DE LOS CANDIDATOS

3.1 El Comité de Selección Ad Hoc procedió a revisar y verificar las tres expresiones de interés presentadas y **declaradas** por los candidatos en los formularios remitidos, aplicando los criterios de evaluación que cuentan con No Objeción por el BID, obteniendo el siguiente puntaje técnico:

Contratación de Consultoría Individual para Especialista en Ingeniería					
	NOMBRES Y APELLIDOS		Alan Javier Romero Anderson	Dámaso Alonso Tasayco Yataco	Roberto Tejeda Vasquez
I	FORMACIÓN ACADÉMICA	10 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
II	EXPERIENCIA LABORAL	80 puntos	60 puntos	65 puntos	60 puntos
	EXPERIENCIA GENERAL	Máximo 30 puntos	30 puntos	25 puntos	30 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1	Máximo 50 puntos	30 puntos	40 puntos	30 puntos
	PUNTAJE TOTAL	Máximo 90 puntos	60 puntos	65 puntos	60 puntos

NOTA: El detalle de la evaluación se encuentra en el Anexo 1 del presente documento

De acuerdo con el detalle anterior y los puntajes obtenidos, el Comité de Selección Ad Hoc considera entrevistar a la terna de consultores ya que cumplen con todos los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, siendo que se entrevistarán a los siguientes candidatos:

Contratación de Consultoría Individual para Especialista en Ingeniería			
N°	Nombres y Apellidos	Cumple TdR	Puntaje
1	Alan Javier Romero Anderson	Si	60 puntos
2	Dámaso Alonso Tasayco Yataco	Si	65 puntos
3	Roberto Tejeda Vasquez	Si	60 puntos

3.2 Posteriormente, a través de correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2023, se procedió a invitar a los postulantes a la etapa de entrevistas, a realizarse vía electrónica a través de la plataforma Google Meet, indicándose que debería tener encendida su cámara y mostrar su DNI para su identificación.

En la etapa de entrevistas se han obtenido los puntajes que se detallan a continuación:





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Contratación de Consultoría Individual para Especialista en Ingeniería					
N°	Nombres y Apellidos	Fecha	Hora Programada	Se presentó	Puntaje
1	Alan Javier Romero Anderson	28/08/2023	15:00 horas	SI	9.93
2	Dámaso Alonso Tasayco Yataco	28/08/2023	15:20 horas	SI	4.70
3	Roberto Tejeda Vasquez	28/08/2023	15:40 horas	SI	5.13

3.3 Finalizada las entrevistas, se procedió a elaborar el cuadro resumen de calificación individual de los consultores, donde se determinó el orden de prelación de los consultores en función al puntaje obtenido, según el siguiente detalle:

Contratación de Consultoría Individual para Especialista en Ingeniería					
	NOMBRES Y APELLIDOS		Alan Javier Romero Anderson	Dámaso Alonso Tasayco Yataco	Roberto Tejeda Vasquez
I	FORMACIÓN ACADÉMICA	10 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
II	EXPERIENCIA LABORAL	80 puntos	60 puntos	65 puntos	60 puntos
	EXPERIENCIA GENERAL	Máximo 30 puntos	30 puntos	25 puntos	30 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1	Máximo 50 puntos	30 puntos	40 puntos	30 puntos
III	ENTREVISTA	Máximo 10 puntos	9.93 puntos	4.70 puntos	5.13 puntos
	PUNTAJE TOTAL	100 puntos	69.93 puntos	69.70 puntos	65.13 puntos

Se adjunta a la presente Acta el Anexo N° 01 Cuadro detallado de la evaluación individual de los candidatos, de acuerdo con la evaluación de las expresiones de interés y entrevista electrónica, al respecto el consultor que obtuvo el mayor puntaje fue el señor **Alan Javier Romero Anderson**.

3.4 Es importante destacar que en el marco del numeral 5.2 Selección de Consultores Individuales de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 GN, la consultoría individual se puede seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por los menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario, quienes cumplen las calificaciones mínimas determinadas en los términos de referencia y obtuvieron el puntaje sobre los criterios de evaluación establecidos en el perfil de los términos de referencia.

#### 4. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA EXPRESIÓN DE INTERÉS.

Como parte de las acciones en la presente convocatoria, el Comité de Selección Ad Hoc procedió a verificar la información suministrada por el consultor **Alan Javier Romero Anderson**, quien cumple con los criterios de calificación y evaluación, a fin de contrastarla con la información oficial que se encuentra publicada en los registros web de las instituciones correspondientes, en el siguiente orden:





**a) Grado profesional requerido**

Se verificó a través de la página web de la SUNEDU (<https://enlinea.sunedu.gob.pe/>) el registro del grado profesional como **Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista**.

**b) Elegibilidad del consultor**

Portal web <https://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas%2C1293.html>; no registra sanción por el banco.

**c) Verificar en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles Transparencia (RNSSC)**

Se verifico a través del portal web de Servir <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>; no registra ninguna sanción

**d) Verificar en el Organismo Supervisor de Las Contrataciones del Estado - OSCE Dirección del Registro Nacional de Proveedores Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor.**

Se verifico a través del portal web <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>; no registra ninguna sanción.

**e) Experiencia**

Se verificó la experiencia declarada en la expresión de interés presentado por el consultor, teniendo en consideración los criterios de evaluación establecidos y aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo para el presente proceso de selección.

Luego de la revisión a los formatos presentado por el consultor, se ha identificado que cumple con los requisitos solicitados en los términos de referencia.

Teniendo en consideración las políticas del banco, en el numeral 5.2 menciona “...Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y las que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno”. Por lo que, el consultor **Alan Javier Romero Anderson** cumple con los criterios de evaluación solicitados en los *términos de referencia del presente proceso de selección*.

## 5. ACUERDOS

Por decisión de mayoría se acuerda lo siguiente:

- Recomendar la adjudicación del contrato al consultor **Alan Javier Romero Anderson** para el presente proceso, debido a que expresó su interés y cumple con el perfil solicitado. Asimismo, obtiene el primer lugar en el orden de prelación posterior a la evaluación aplicada en función los candidatos que expresaron su interés en la presente convocatoria.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Informar los resultados de la adjudicación a los postulantes y remitir el expediente del proceso al Área de Administración y Finanzas del PNCBMCC con la finalidad de continuar con los trámites administrativos que conlleven para la suscripción del contrato.
- Encargar a la Especialista en Adquisiciones I, realizar las acciones administrativas que corresponda.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, se procedió a dar lectura a la presente Acta y no habiendo observación alguna y otros temas a tratar, los presentes procedieron a suscribirla posteriormente, en forma electrónica en señal de conformidad.

**Aderly Andrés Yap Arévalo**  
Primer Miembro Alterno del Comité

**Daniel Castillo Soto**  
Presidente Titular del Comité

**Aymé Lidia Segama Cornejo**  
Segundo Miembro Titular del Comité



Firmado digitalmente por:  
ADERLY YAP AREVALO  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/08/2023 18:15:53-0500



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO SOTO Daniel  
Arturo FAU 20492900058 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 28/08/2023 21:04:44-0500



Firmado digitalmente por:  
SEGAMA CORNEJO AYME LIDIA  
FIR 40020154 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 28/08/2023 17:57:30-0500